

Un espacio para la PYME...

Acceda, a través de nuestra web, a un servicio de atención especializada en pequeñas y medianas empresas en el que podrá:

- Recibir **orientación** sobre las diferentes opciones de acceso a la formación.
- Obtener **información** sobre el procedimiento para gestionar sus ayudas para la formación.
- Localizar **entidades especializadas** que pueden ayudarle a tramitar y gestionar estas ayudas.
- **Intercambiar** experiencias y dudas con otras empresas con intereses similares.
- Disponer de un servicio de **atención personalizada**.
- Asistir a **jornadas técnicas gratuitas** para conocer el sistema de bonificaciones, procedimientos y aplicación telemática.



Más de 133.000 pymes formaron a sus trabajadores en el último año.



www.fundaciontripartita.org • 902 183 183



**FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
MEJOR PARA TODOS**

MÁS FORMACIÓN MEJOR PARA LAS PYMES



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Formación para las pequeñas empresas

Acciones de formación en las empresas

La empresa decide la formación que necesitan sus trabajadores y el momento de su impartición, e informa a la representación legal de sus trabajadores.

Para que el tiempo no sea un problema puede optar entre formación presencial, a distancia y teleformación.

Puede gestionar directamente su formación o contar con la colaboración de una entidad organizadora y agruparse con otras PYME para desarrollar de manera conjunta la formación. La entidad organizadora se encargará de realizar todos los trámites.

Permisos Individuales de Formación

Posibilitan la conciliación de trabajo y formación sin coste para la empresa y sin pérdida de retribuciones para el trabajador.

Siempre que cuenten con la autorización de su empresa, los trabajadores pueden disponer de hasta 200 horas de su jornada laboral durante el año natural o académico para estudiar y asistir a clase. La formación debe estar reconocida por una acreditación oficial, incluidos los certificados de profesionalidad.

Las empresas que conceden permisos individuales de formación disponen de una cantidad adicional a su ayuda anual.

La formación es esencial para adaptarse a los cambios que impone el entorno productivo

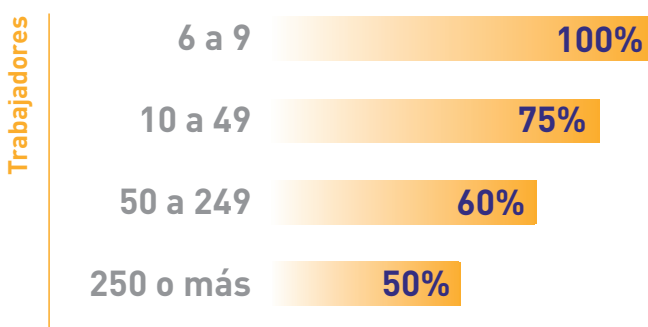
Ayudas para la formación en la empresa

Todas las empresas disponen de una ayuda económica para la formación de sus trabajadores, que se hace efectiva mediante bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social.

La ayuda se calcula aplicando un porcentaje sobre la cuantía que la empresa ha ingresado en el ejercicio anterior en concepto de cuota de formación profesional.

El porcentaje es mayor cuanto menor es el número de trabajadores de la empresa y garantiza una cuantía mínima de 420 Euros.

% bonificaciones de la cuota Seguridad Social



Las empresas de 1 a 5 trabajadores pueden disponer de 420 euros como mínimo.

Todas las empresas disponen de ayudas económicas para la formación

Formación de oferta un complemento para la PYME

La formación de oferta está dirigida a todos los trabajadores y constituye una opción complementaria a la formación que realiza la empresa, en especial para trabajadores de PYME y autónomos.

Ofrece una amplia variedad de cursos ajustados a las necesidades del mercado de trabajo y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores.

Se puede acceder al catálogo de cursos a través de la opción "Oferta Formativa" de la página Web de la Fundación Tripartita.

El menú de navegación incluye: Fundación Tripartita, Formación para el Empleo, Ayudas para Formación, Oferta formativa (seleccionada), Cómo buscar, y Apoyo a pym. La sección de 'Oferta formativa' muestra un formulario de búsqueda con campos para: País, Localidad, Ciudad, Sector y Otras por. Hay un botón de 'Buscar' y un botón de 'Cerrar'.